



IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

México, D.F. a 12 de Junio de 2012

## CIRCULAR

A: PERSONAL DE CONFIANZA IMTSA

Asunto: Gastos Médicos Mayores

Hago de su conocimiento el procedimiento de renovación y/o inscripción al **PLAN BASICO DE GASTOS MEDICOS MAYORES 2012- 2013.**

Los trabajadores que estén interesados en inscribir a sus familiares, deberán llenar la solicitud de inscripción (anexa) y enviarla al departamento de Recursos Humanos a mas tardar el 19 de Junio del año en curso. Entrando en vigor este Plan a partir del 01 de JULIO del 2012.

Para los beneficiarios que actualmente están inscritos al plan, el trabajador deberá renovar la solicitud con el fin de actualizar la base de datos; **en caso de no entregarla se da por entendido que renuncian al plan.**

La tarifa para el pago del PLAN BASICO es la siguiente :

PARENTESCO	IMPORTE
Empleado	\$ 0.00
Empleada	\$ 0.00
Esposa	\$ 1,701.00
Esposo	\$ 886.50
Hijo (a)	\$ 653.50

El descuento correspondiente se aplicará en la nomina **de Fondo de Ahorro 2011/2012**

Los beneficios del PLAN BASICO son los siguientes :

COBERTURA	PLAN BASICO
Suma Asegurada	2,000 Veces Salario Mínimo Diario
Cesárea	300 Veces Salario Mínimo Diario
Deductible	30 Veces Salario Mínimo Diario
Coaseguro	10 %

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. FERNANDO PINEDA GUTIERREZ  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p. Exp